
Análisis del Recurso de Reconsideración interpuesto por Electro Dunas S.A.A. contra la Resolución N° 012-2025-OS/CD

Lima, marzo 2025

Resumen Ejecutivo

El 01 de febrero de 2025 se publicó la Resolución N° 012-2025-OS/CD (en adelante "Resolución 012"), mediante la cual se aprobó la Actualización de la Base de Datos de los Módulos Estándares de Inversión para Sistemas de Transmisión con costos del año 2024.

El 21 de febrero de 2025 la empresa Electro Dunas S.A.A. (en adelante "ELECTRODUNAS") interpuso, ante el Consejo Directivo de Osinergmin, recurso de reconsideración contra la Resolución 012, en el que solicita se declaren fundado su único extremo.

Por las razones que se detallan en el Informe, se recomienda declarar infundado el recurso de reconsideración presentado por ELECTRODUNAS:

	FUNDADO	FUNDADO EN PARTE	INFUNDADO
EXTREMOS	-	-	1

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
1.1	OBJETIVO	3
1.2	ANTECEDENTES.....	3
2.	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.....	5
2.1	MODIFICAR LOS COSTOS Y FORMATOS QUE SUSTENTAN LA ACTUALIZACIÓN DE COSTO DEL MÓDULO CE-010COMCISBTR.	5
2.1.1	Sustento del Petitorio	5
2.1.2	Análisis de Osinergmin.....	7
3.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	10

1. Introducción

1.1 Objetivo

El presente informe tiene por objeto analizar los aspectos contenidos en el recurso de reconsideración presentado por la empresa Electro Dunas S.A.A. (en adelante "ELECTRODUNAS") contra la Resolución N° 012-2025-OS/CD (en adelante "Resolución 012"), mediante la cual se aprobó la Actualización de la Base de Datos de los Módulos Estándares de Inversión para Sistemas de Transmisión con costos del año 2024. Con base en dicho análisis se plantea la absolución a los temas impugnados.

1.2 Antecedentes

De conformidad con lo previsto en los numerales IV y V del literal b) del artículo 139 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas aprobado con Decreto Supremo N° 009-93-EM, Osinergmin debe establecer y mantener actualizada y disponible, para todos los interesados, la Base de Datos que corresponda para su aplicación en la determinación de las tarifas y compensaciones por el uso de los sistemas de transmisión eléctrica.

Mediante Resolución N° 343-2008-OS/CD, se aprobó la primera Base de Datos de los Módulos Estándares de Inversión para Sistemas de Transmisión, la misma que fue actualizada anualmente, mediante Resoluciones N° 051-2009-OS/CD, N° 012-2010-OS/CD, N° 015-2011-OS/CD y modificatorias.

Mediante Resolución N° 226-2011-OS/CD, se aprobó la "Base de Datos de los Módulos Estándares de Inversión en Sistemas de Transmisión" (en adelante "Base

de Datos”), la misma que fue actualizada mediante Resolución N° 013-2012-OS/CD, N° 010-2013-OS/CD, N° 017-2014-OS/CD, N° 016-2015-OS/CD y modificatorias.

Asimismo, la Norma “Procedimiento para la Actualización de la Base de Datos de Módulos Estándares de Transmisión”, aprobada con Resolución N° 171-2014-OS/CD (en adelante “Norma BDME”), estableció que la actualización de los costos de la Base de Datos será aprobada anualmente por el Consejo Directivo de Osinergmin en el mes de enero, sobre la base de información correspondiente al año anterior remitida por los titulares.

Mediante Resolución N° 177-2015-OS/CD, se aprobó la “Base de Datos de los Módulos Estándares de Inversión para Sistemas de Transmisión”, la misma que fue actualizada con costos del año 2015 mediante Resolución N° 015-2016-OS/CD (MOD INV_2016) y modificatorias, con costos del año 2016 mediante Resolución N° 014-2017-OS/CD (MOD INV_2017) y modificatorias, con costos del año 2017 mediante Resolución N° 007-2018-OS/CD (MOD INV_2018) y modificatorias y con costos del año 2018 mediante Resolución N° 019-2019-OS/CD (MOD INV_2019) y modificatorias.

Mediante Resolución N° 179-2018-OS/CD, se aprobó la nueva Base de Datos de los Módulos Estándares de Inversión para Sistemas de Transmisión. Por otro lado, mediante Resolución N° 083-2018-OS/CD, se aprobó la “Base de Datos de los Módulos Estándares de Inversión en 500 kV”. Asimismo, el artículo 2 de dicha Resolución dispone que, a partir de la fecha de aprobación de la citada resolución, toda modificación a la Base de Datos de los Módulos Estándares de Transmisión en 500 kV se sujetará a lo establecido en la Norma BDME.

Mediante Resolución N° 080-2022-OS/CD, se aprobó la Nueva “Base de Datos de los Módulos Estándares de Inversión para Sistemas de Transmisión”, donde se unifican las Bases de Datos aprobadas mediante Resolución N° 179-2018-OS/CD y Resolución N° 083-2018-OS/CD.

Asimismo, mediante Resolución 012, se aprobó la Actualización de la Base de Datos de los Módulos Estándares de Inversión para Sistemas de Transmisión, con costos del año 2024, aprobada con Resolución N° 080-2022-OS/CD.

Con fecha 21 de febrero de 2025, ELECTRODUNAS, dentro del plazo legal, interpuso Recurso de Reconsideración (en adelante “Recurso”) contra la Resolución 012, el mismo que es materia de análisis en el presente informe.

2. Recurso de Reconsideración

ELECTRODUNAS solicita a Osinergmin declarar fundado su Recurso, modificando la Resolución 012 y emitir una nueva que recoja el siguiente extremo:

1. Modificar los costos y formatos que sustentan la actualización de costo del módulo CE-010COMCISBTR.

Como prueba instrumental de su Recurso, ELECTRODUNAS adjunta un Informe Técnico.

2.1 Modificar los costos y formatos que sustentan la actualización de costo del módulo CE-010COMCISBTR.

ELECTRODUNAS solicita modificar el módulo CE-010COMCISBTR ("MÓDULO DE CELDA TIPO METAL CLAD, AL INTERIOR 10 KV COSTA (DE 0 A 1000 msnm) - SIMPLE BARRA - TRANSFORMACIÓN - CORRIENTE DE CORTOCIRCUITO 16 KA"), específicamente modificar el elemento o equipo principal por el que está compuesto dicho módulo identificado con el código "CMC010ST0075".

2.1.1 Sustento del Petitorio

Coherencia histórica de costos

ELECTRODUNAS señala que, como antecedente se tiene que los precios que se aprobaron en los años 2023 y 2024 referente al elemento o equipo principal del módulo "Celda Metal Clad Transformador 10 KV" son los siguientes:

Cuadro N° 2-1
Cuadro Comparativo

Código del Elemento principal del Módulo CE-010COMCISBTR	Precio Unitario Aprobado Año 2023	Precio Unitario Aprobado Año 2024	Precio Unitario Propuesto Año 2025
CMC010ST0075	\$ 86,726.78	\$ 70,992.60	\$ 21,190.53

Agrega que, haciendo una comparación con el precio del año 2024, la diferencia sería de USD -49 082,07, equivalente a una reducción del -70,15%. La tendencia entre los precios de los años 2023 y 2024 muestra una coherencia mayor en comparación con el precio propuesto para este año 2025.

Además, menciona que en términos de módulo completo tiene lo siguiente:

Cuadro N° 2-2
Cuadro Comparativo de Módulo Completo

Código del Módulo	Precio Módulo Aprobado Año 2023	Precio Módulo Aprobado Año 2024	Precio Módulo Propuesto Año 2025
CE-010COMCISBTR	\$ 98,538.36	\$ 82,117.96	\$ 30,035.36

Además, menciona que, haciendo una comparación con el precio del año 2024, la diferencia sería de USD -52 082,61 equivalente a una reducción del -63,42%. La tendencia entre los precios de los años 2023 y 2024 muestra una coherencia mayor en comparación con el precio propuesto para este año 2025.

Coherencia de los formatos I-404 y RESUMEN TOTAL SSEE 2024

ELECTRODUNAS señala que los precios indicados en el formato I-404 solo pertenecen a dos proveedores y observa que no hay coincidencia en todos los precios mencionados por cada proveedor de acuerdo con las características del módulo, tal y como se muestra en el Cuadro 2-3 y Cuadro 2-4.

Cuadro N° 2-3
Formato I-404

Notas: Todos los valores monetarios deben ser expresados en dólares de los Estados Unidos de América (US\$)			
OSINERGMIN			I-404
ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE SUMINISTROS Y RECURSOS			
EMPRESA:			
CODREC/ CODSUM	CMC010ST0075	CMC010ST00751	
DESCRIPCIÓN:	Celda Metal Clad transformador 10 kV, 75 kVp (BIL), 630 A, simple barra, cons	UNIDAD	US\$/Und
	TIPO DE CAMBIO (S./POR US\$):	3.77	
	FECHA DE REFERENCIA:	31/12/2024	
ÍTEM	FUENTE	TIPO	PRECIO UNITARIO (US\$)
1	H. BRIONES SISTEMAS ELECTRICOS DEL PERU - REPORTE ADUANAS - (20240523)	0	13,553.97
2	SCHNEIDER ELECTRIC PERU S.A. - REPORTE ADUANAS - (20241128)	0	51,843.47
3	SCHNEIDER ELECTRIC PERU S.A. - REPORTE ADUANAS - (20241120)	0	22,975.42
4	SCHNEIDER ELECTRIC PERU S.A. - REPORTE ADUANAS - (20241120)	0	21,307.96
5	SCHNEIDER ELECTRIC PERU S.A. - REPORTE ADUANAS - (20241120)	0	21,307.96

Cuadro N° 2-4
Formato resumen total SSEE 2024

ITEM	CODIGO	FUENTE	COSTO US\$/UNID
1	CMC010ST0075	H. BRIONES SISTEMAS ELECTRICOS DEL PERU - REPORTE ADUANAS - (20240523)	13,553.97
1	CMC010SA0075	H. BRIONES SISTEMAS ELECTRICOS DEL PERU - REPORTE ADUANAS - (20240523)	12,945.78
2	CMC010SA0075	H. BRIONES SISTEMAS ELECTRICOS DEL PERU - REPORTE ADUANAS - (20240523)	12,937.94
3	CMC010SA0075	H. BRIONES SISTEMAS ELECTRICOS DEL PERU - REPORTE ADUANAS - (20240523)	12,937.38
8	CMC010SA0075	SCHNEIDER ELECTRIC PERU S.A. - REPORTE ADUANAS - (20241120)	32,09128

Coherencia de los reportes de ADUANAS SUNAT y el formato RESUMEN TOTAL SSEE 2024

Y finalmente indica que, haciendo la comparación de los precios mencionados en el formato RESUMEN TOTAL SSEE 2024 con los reportes de aduanas (según DUA "Documento Único Administrativo" de SUNAT ADUANAS), los precios no coinciden ni tampoco especifican si es el costo total o parcial por cada elemento indicado, dejando en duda el valor real del elemento de dicho módulo.

- PROVEEDOR H. BRIONES SISTEMAS ELECTRICOS DEL PERU - REPORTE ADUANAS - (20240523).

Se adjunta el link del reporte de aduanas:

<http://www.aduanet.gob.pe/ol-ad-itconsultadua/RPSGDui?ndui=1182410189085>

(Item 3)

- PROVEEDOR SCHNEIDER ELECTRIC PERU S.A. - REPORTE ADUANAS - (20241120).

Se adjunta el link del reporte de aduanas:

<http://www.aduanet.gob.pe/ol-ad-itconsultadua/RPSGDui?ndui=1182410459884> (Item 5, 6 y 10).

2.1.2 Análisis de Osinergmin

Coherencia histórica de costos

Al respecto, se debe señalar que, la Resolución 012 tiene por objeto la Actualización de la Base de Batos de los Módulos Estándares para Sistemas de Transmisión con costos 2024 (BDME), en ese sentido, se ha recogido de Aduanas las importaciones listadas en el Cuadro N° 2-3 de las empresas H. Briones Sistemas Eléctricos del Perú y Schneider Electric Perú S.A., las que cumplen con la descripción de las características técnicas solicitadas por la Base de Datos para la partida CMC010ST0075 correspondiente a una celda metal clad Transformador de 10 kV. Cabe señalar que ELECTRODUNAS no envía información que refute esta afirmación como parte del presente recurso de reconsideración.

En ese sentido, la Actualización de la BDME no necesariamente sigue una coherencia (o tendencia) histórica, sino, refleja los costos de las compras realizadas en el año 2024 y se realiza conforme dispone la normativa vigente.

Coherencia de los formatos I-404 y RESUMEN TOTAL SSEE 2024

Al respecto, se debe mencionar que no se ha encontrado las incoherencias mencionadas por la recurrente, toda vez que, de la revisión realizada, se verifica que el archivo I-404 (Fuente Precios Sum SS.EE.).xlsm se encuentra vinculado correctamente con el archivo "00 RESUMEN TOTAL SSEE 2024.xls".

Es importante mencionar que, el archivo I-404 desglosa para cada registro, la lista de precios obtenidos a partir de la búsqueda en Aduanas para el periodo 2024, mostrando el código y una descripción, los cuales están consolidados en el archivo "00 RESUMEN TOTAL SSEE 2024.xls". Tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 2-5**Formato resumen total SSEE 2024 Filtrando celdas de transformador**

CODIGO_CORRELATIVO	FUENTE	COSTO (US\$/UND)
CMC010ST00751	BRIONES SISTEMAS ELECTRICOS DEL PERU - REPORTE ADUANAS - (2024052)	13,553.97
CMC010ST00752	SCHNEIDER ELECTRIC PERU S.A. - REPORTE ADUANAS - (20241128)	51,843.47
CMC010ST00753	SCHNEIDER ELECTRIC PERU S.A. - REPORTE ADUANAS - (20241120)	22,975.42
CMC010ST00754	SCHNEIDER ELECTRIC PERU S.A. - REPORTE ADUANAS - (20241120)	21,307.96
CMC010ST00755	SCHNEIDER ELECTRIC PERU S.A. - REPORTE ADUANAS - (20241120)	21,307.96

La coherencia de los formatos se puede ver en las tablas que presenta ELECTRODUNAS como sustento, el registro 1 del Cuadro 2-3, corresponde al registro 1 del Cuadro 2-4, los demás registros de este último cuadro no corresponden a la partida CMC010ST0075 que por error de filtrado realizado por la recurrente incluye en la lista a importaciones de la partida CMC010SA0075.

Coherencia de los reportes de ADUANAS SUNAT y el formato RESUMEN TOTAL SSEE 2024

Al respecto, se debe señalar que, no se ha encontrado las incoherencias mencionadas. Se ha verificado cada uno de los registros del cuadro N° 2-3 correspondientes a los DUA 118-2024-10-189085-00 (ítem 10), 118-2024-10-474661-00 (ítem 1) y 118-2024-10-459884-00 (ítem 1, 5 y 7), confirmándose que coinciden en la descripción y precio entre los reportes de Aduanas y la Base de Datos. La percepción de la recurrente se debe a un error en el filtrado del cuadro N° 2-4 realizado por ella.

Además, según la información obtenida de Aduanas que se encuentra en el archivo "Tableros_2024.xls", los pesos de las celdas están en el orden del peso común de las celdas de estas características, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 2-6**Archivo "tableros_2024"**

PESO_Nº	UNID_FIJO	UNID_FIJO	DESC_COM	IMPORTADOR	CODIGO
1,035	1.000	U	CELDA METALCLAD DE BARRA 12 KV, MINGHAN, ZSSN12KV CELDA DE BARRA (SALIDA DEL TRAF0) 1 VCB (VD4 BARRA PRINCIPAL: 1250 A, 3 CT (3 BOBINAS), 3 FUSIBLES, PT FUIO, CONEXIEN YY, SE MEDICION, PROTECCION Y CONTROL ELECTRIICO MEDIDAS: 800X1340X2100MM - ACERO,	H. BRIONES SISTEMAS ELECTRICOS DEL PER	CMC010ST0075
2,278	1.000	U	CELDA DE SALIDA, SCHNEIDER ELECTRIC, ZAOGCR_PIX_IG Celda PIX 12kV 4xCelda de Salida ZPOCUBPIX_B -PE-1042582121) N: PARTE: ZAOGCR_PIX_IG // 30 DIAS DE FECHA DE FACTURA	SCHNEIDER ELECTRIC PERU S.A.	CMC010ST0075
1,193	1.000	U	CELDA DE SALIDA, SCHNEIDER ELECTRIC, ZAOGCR_PIX_IG Celda PIX 12kV (1xCelda de Salida ZPOCUBPIX_B -PE-1042582121) N: PARTE: ZAOGCR_PIX_IG // 90 DIAS DE FECHA DE FACTURA	SCHNEIDER ELECTRIC PERU S.A.	CMC010ST0075
4,425	4.000	U	CELDA DE SALIDA, SCHNEIDER ELECTRIC, ZAOGCR_PIX_IG Celda PIX 12kV 4xCelda de Salida ZPOCUBPIX_B -PE-1042582121) N: PARTE: ZAOGCR_PIX_IG // 90 DIAS DE FECHA DE FACTURA	SCHNEIDER ELECTRIC PERU S.A.	CMC010ST0075
9,955	9.000	U	CELDA DE SALIDA, SCHNEIDER ELECTRIC, ZAOGCR_PIX_IG Celda PIX 12kV (9xCelda de Salida ZPOCUBPIX_B -PE-1042582121) N: PARTE: ZAOGCR_PIX_IG // 90 DIAS DE FECHA DE FACTURA	SCHNEIDER ELECTRIC PERU S.A.	CMC010ST0075

En consecuencia, por las razones descritas anteriormente, el Recurso debe ser declarado infundado. Sin perjuicio de lo señalado, las empresas Pluz Energía Perú S.A.A y Luz del Sur S.A.A también han presentado recursos de reconsideración que incluye extremos asociados a la partida CMC010ST0075, los cuales se analizan en los informes N° 186-2025-GRT y 188-2025-GRT respectivamente.

3. Conclusiones y Recomendaciones

Como resultado del análisis realizado, se recomienda lo siguiente:

1. Declarar infundado el único extremo del recurso de reconsideración presentado por ELECTRODUNAS, de conformidad con lo señalado en el capítulo 2 del presente informe.

[sbuenalaya]

//hbc/ksg/kgca